

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022-00867 -00

Por secretaria de **forma inmediata** dese cumplimiento a lo ordenado en el auto que ordenó seguir la ejecución, y reiterado en providencia del 10 de febrero del presente año de 2021 en lo que tiene que ver con la remisión del expediente a los Juzgado de ejecución., pues son estos los encargados de resolver lo correspondiente a la liquidación de crédito presentada

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a3f5b37b7c1f2913378f756505bcbb7fb4a9c8da4b64d9c2d422886a81442b7

Documento generado en 04/07/2023 06:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>